UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 591 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 15 SEP. 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 2311-2026-R del Rectorado, el Memorando Nº 1149-2026-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 528-2026-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 423-2026-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales y el Memorando Nº 154-2026-FCS/EPCC-D de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación sobre dictado de curso de nivelación especial gratuita; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1484-2022-UNSCH-CU, de fecha 01 de setiembre de 2022, se aprobó la Directiva Nº 005-2022-VRAC-UNSCH "Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Especial Gratuita de Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, con Memorando Nº 154-2026-FCS/EPCC-D, de fecha 26 de agosto de 2026, la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales ha solicitado el dictado de curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de PPCC-542 Prácticas Pre Profesionales, durante el semestre académico 2026-II;

Que, a través de la Resolución de Consejo de Facultad Nº 167-2026-UNSCH-FCS-CF, de fecha 28 de agosto de 2026, la Facultad de Ciencias Sociales autorizó el dictado de curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de PPCC-542 Prácticas Pre Profesionales en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, a cargo de los docentes Richard Edgar Guardia Yupanqui y Betsabé Marucha Gómez Méndez;

Que, con Memorando Nº 528-2026-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 28 de agosto de 2026, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el dictado del curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de PPCC-542 Prácticas Pre Profesionales (Plan de Estudios 2004) en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 591 -2026-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el dictado de curso de nivelación especial gratuita en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2026-II, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	SIGLA	CURSO	PLAN DE ESTUDIOS
Richard Edgar Guardia Yupanqui Betsabé Marucha Gómez Méndez	PPCC-542	Prácticas Pre Profesionales	2004

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

FESM/gods